ACUERDO REGIONAL N°155-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 14 de setiembre de 2007

VISTO:

El Oficio N° 337-2007-GR.LAMB/PR de fecha 12 de junio de 2007, de la Presidencia Regional del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Presidencia Regional del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, solicita al Consejo Regional autorizar el otorgamiento de la condecoración "*Señor de Sipán*" al prestigioso gastrónomo nacional don Gastón Acurio Jaramillo.

Que, en efecto, es política institucional del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, destacar los atributos humanos de los hijos de esta tierra y hermanos peruanos en general que, con su ejemplar vida y singular servicio al país, han enaltecido el nombre del Perú, constituyéndose en modelo a imitar por todos nuestros connacionales.

Que, en este contexto resalta de manera singular la figura de don Gastón Acurio Jaramillo, empresario culinario de inmensa identificación con el Perú, persuadido de que la cocina peruana y sus cocineros tienen un rol que cumplir que trasciende su arte para erigirse en un enorme potencial de riqueza y autoestima para el Perú, en una sociedad que anhela cambios sociales definitivos.

Que, en efecto, más allá de su alta especialización gastronómica obtenida en Europa, su exitosísima trayectoria empresarial de nivel internacional en el mundo de la cocina, especialmente la peruana, su carrera televisiva como de escritor y los galardones obtenidos, como el recibido por la revista "*América Económica*"que le otorgó el premio "*Emprendedor Latino 2005*", don Gastón Acurio es un cocinero que ama el Perú y sus tradiciones, con la firme convicción de que éstas de la mano de la modernidad pueden engrandecer una nación como la nuestra, idea que lo impulso a exportar el concepto "ceviche" haciéndolo poderoso y reconocido en el mundo, acercándolo a las clases más desfavorecidas enseñando su arte, comprometido con su sentido de pertenencia a una sociedad, la peruana.

ACUERDO REGIONAL N°155-2007-GR.LAMB./CR

Que, en atención a los extraordinarios servicios prestados al pueblo peruano por don Gastón Acurio Jaramillo, el Gobierno Regional de Lambayeque en nombre de todo un pueblo agradecido no puede menos sino conferirle en justicia, su más alta condecoración, "*Señor de Sipán*", a fin de destacar su ejemplo de vida como modelo para todos los peruanos y especialmente del pueblo de Lambayeque.

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39° de la Ley Nº 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 14.JUN.2007;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR la imposición de la condecoración "*Señor de Sipán*" a don GASTÓN ACURIO JARAMILLO, en el marco del Foro: "Gastronomía Regional Lambayecana" organizado por el Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, por su destacada carrera empresarial en el Perú, así como por el cultivo y difusión de valores peruanos a través del arte de la gastronomía, constituyéndose en ejemplo de amor por la patria e identidad nacional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE